



El Consejo de Gobierno aprueba 79 contratos derivados de Acuerdos Marco, y una prórroga de gestión de servicio público

La Comunidad de Madrid destina 43,7 millones para 4.304 plazas en distintos centros sociales

- Permitirán la atención a personas con discapacidad intelectual, mayores dependientes y menores tutelados

24 de noviembre de 2015- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy 79 contratos derivados de Acuerdos Marcos y una prórroga de contrato de gestión de servicio público, por un importe global de 43,7 millones de euros, que garantizan el mantenimiento de 4.304 plazas en distintos centros sociales de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad intelectual, mayores dependientes y menores tutelados.

En concreto, se han aprobado 51 contratos derivados del Acuerdo Marco de Atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional, por un importe de 30,97 millones de euros.

Estos contratos suponen el mantenimiento de 3.914 plazas durante 2016 en centros ocupacionales. Al tratarse de un recurso en el que se realizan actuaciones de inserción laboral, el importe es financiado al 50% por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid.

Para el próximo año, además, está previsto formalizar otros 13 contratos más de este recurso (203 plazas) que por ser de un importe inferior a 250.000 euros no necesita ser autorizado por el Consejo de Gobierno. De esta manera, el número total de plazas concertadas para atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional será de 4.117 en 2016, distribuidas en 64 centros de la región.

Igualmente, el Consejo de Gobierno ha autorizado 8 contratos (142 plazas) derivados del Acuerdo Marco de Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en vivienda comunitaria, con un gasto conjunto de 3,7 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses (del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017).

En ese periodo también se van a formalizar 38 contratos más para este recurso (214 plazas), que no necesitan ser autorizados por Consejo de Gobierno al ser su importe inferior a 250.000 euros, con lo que el total de plazas concertadas



será de 356 en 46 centros.

Las viviendas comunitarias son un tipo de recurso con equipamiento social destinado a proporcionar alojamiento, manutención, y apoyo personal y social, así como actividades de ocio a sus usuarios. Están dirigidas a personas adultas con discapacidad intelectual que posean un buen nivel de autonomía personal y participen en las tareas cotidianas de la vivienda.

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN HOGARES

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado 20 contratos derivados del Acuerdo Marco de Acogimiento residencial de menores de 0 a 17 años en hogares, por un importe de 7,97 millones de euros y un plazo de ejecución de dos años (2016 y 2017).

Estos contratos garantizan 187 plazas, a las que hay que añadirse otras 4 plazas de otro contrato derivado más que, por ser de un importe inferior a 250.000 euros, tampoco necesita ser autorizado por el Consejo de Gobierno. Así, el número total de plazas para menores tutelados en hogares será 191 en 21 centros.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la prórroga durante 2016 del contrato de gestión de la Residencia Santa María del Henares, con 61 plazas de atención a personas mayores dependientes, por un importe de 1,1 millones de euros.

